

Lunes, 11 de agosto de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navezuelas

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, se hace público el Presupuesto General definitivo y Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2025, conforme al siguiente,

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS.

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	228.950,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	645.650,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.800,00 €
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	51.600,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	957.000,00 €



Lunes, 11 de agosto de 2025

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	197.600,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	252.130,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	479.670,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	27.600,00 €
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	957.000,00 €

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, cuya relación es la siguiente

## PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretario/a Interventor/a: Grupo A1, CD 22. Vacante.
- Auxiliar de Administración General: Grupo C2, CD 18. Propiedad.



Lunes, 11 de agosto de 2025

### PERSONAL LABORAL:

- 1 Encargado/a de obras y mantenimiento.
- 2 Monitores/as de Taller Infantil.
- 1 Encargado/a de limpieza y mantenimiento del Consultorio Médico.
- Resto de personal acogido a los distintos programas de empleo de la Junta de Extremadura y Diputación Provincial de Cáceres.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, en concordancia con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se hace pública la siguiente información:

### ALTOS CARGOS ELECTOS CON DEDICACIÓN PARCIAL:

- Teniente de Alcalde/Concejal Delegada de Función Pública, Empleo y Relaciones con los Ciudadanos (Dedicación parcial al 75%).
- Concejal/Delegada de Cultura, Turismo y Deporte (Dedicación parcial al 75%).
- Concejal/Delegada de Caminos y Sostenibilidad Ambiental (Dedicación parcial al 50%).

### ASISTENCIA A ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- Pleno del Ayuntamiento: 60,00 euros/sesión.
- Comisiones Informativas: 50,00 euros/sesión.
- Junta de Gobierno: 250,00 euros/sesión.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Lunes, 11 de agosto de 2025

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Navezuelas, 5 de agosto de 2025

Carlos Javier Ríos Peromingo

ALCALDE - PRESIDENTE

